CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

EL SUBDIRECTOR DEPORTIVO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Públicas podrán contratar directamente con personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando se verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área respectiva, sin que sea necesario que se hayan obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto o su delegado deberá dejar constancia escrita.

Con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas"* y teniendo en cuenta que el IMRDS no cuenta con personal de planta suficiente o idónea para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, se HACE CONSTAR (certificado de inexistencia de personal de planta) expedido por el IMRDS

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se revisó la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y/o de experiencia aportados con la misma, realizando el **análisis** de los requisitos exigidos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA INSTRUCCIÓN ORIENTADA A LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL DEPORTE ESCOLAR DEL IMRDS 7."*** con base en los soportes de la hoja de vida aportados por **NELSÓN FABIAN CUCAITA ROJAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.022.406.892 de Bogotá D.C**, se expide la presente constancia así:

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación es el siguiente:

1. **IDONEIDAD:** Título de Formación Tecnológica en deporte y/o educación física y/o licenciaturas y/o afines y/o equivalencia.
2. **EXPERIENCIA**: De 13 a 23 meses de experiencia laboral.

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

TÍTULOS OBTENIDO O NOMBRE DE LOS ESTUDIOS ADELANTADOS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA GRADO	TARJETA PROFESIONAL
BACHILLER ACADEMICO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO SANTOS	5/12/2012	N/A
PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	11/09/2019	TE 64533

EXPERIENCIA:

EMPRESA O ENTIDAD	ÁREA RELACIONADA	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
CLUB SPARTAK F.C	ENTRENADOR-FORMADOR DEPORTIVO	18/09/2023	31/01/2026	16 MESES Y 14 DÍAS
COLEGIO NUEVA ANDALUCIA S.A.S	DOCENTE	3/05/2021	30/11/2021	7 MESES Y 2 DÍAS.
TOTAL, TIEMPO ACREDITADO	**1 AÑO, 11 MESES Y 16 DÍAS**			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida para la contratación

Dada en Soacha, D.C., a los 27 días de agosto de 2026

FERNANDO TORRES MARTIN
SUBDIRECTOR DEPORTIVO

Proyectó: Juan Sebastian Barrera Orjuela – abogado contratista
Revisó: Jairo Alonso Viasus Higuera – Abogado contratista
: